



Enmienda no. 2

Luego de extenderles un cordial saludo, por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso no. **RI-LPN-BS-2021-005** para la **contratación de empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario**, donde se realizaron cambios en el pliego de condiciones, para que, en lo adelante, se lea de la siguiente manera (ver cambios sombreados en amarillo):

1. Punto 12 del pliego de condiciones. Especificaciones técnicas de los equipos requeridos para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copia:

- **Tipo A:**

Equipo/multifuncional para oficina y áreas de alto consumo

- Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 14.

En lo adelante se leerá de la siguiente manera:

- Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 17.

- **Tipo B:**

Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño medio

- Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 14.

En lo adelante se leerá de la siguiente manera:

- Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 17.

- **Tipo C:**

Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño

- Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 14.

En lo adelante se leerá de la siguiente manera:

- Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 17.

- **Tipo D:**

Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño

- Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 14.

En lo adelante se lea de la siguiente manera:

- Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 17.

- **Tipo E:**
Equipo /multifuncional a color
- Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 14.

En lo adelante se lea de la siguiente manera:

- **Imprime, escanea y copia papel hasta 11 x 17.**

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el 21 de diciembre del año 2021.

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ana Socorro Valerio Chico** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

-Fin del documento-